GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 25 DE DICIEMBRE DE 1812.

RELACIONES EXTERIORES.

ESPAÑA.

La comision de gobierno del reyno de Valencia escribe de Alicante con fecha de 22 de julio, que los exércitos 2º y 3º en número de 11@ hombres de todas clases han sido batidos, y dispersados por una tercia, ó quarta parte de las fuerzas del enemigo: que solamente el general Rocha, y su division de 3500 hombres han sostenido el honor de las armas españolas, y arrribado á aquella ciudad con la pérdida de 300 hombres; y que tambien se ha portado el regimiento de Cuenca. La opinion pública demanda un público y exemplar castigo de los autores de todas estas perdidas. Pide inmediatos y prontos socorros de provisiones para aquella fortaleza que está próxîma á sufrir un sitio, y el pais abierto al enemigo.

Cortes españolas dia 17 de agosto.

El Señor marques de Villa Franca entregó una representacion de la junta superior de Murcia, en que se aseguraba, que la desgracia del segundo y tercero exército era mayor de lo que se habia manisfestado por el general en xefe D. José O Donell en sus partes: que todas las fuerzas de la provincía habian sido inutiles; que la accion de Baza, que la gazeta de la Regencia habia representado como una victoria, habia sido casi tan desastrosa como la de Castilla, aunque no tan visiblemente. Él propuso por esta razon que todos los xefes de aquel exército, incluso el estado mayor, fuesen mudados por causa de la poca confianza que el pueblo tenia en ellos: dixo que el número de los enemigos era de cerca de 3@ hombres, y nuestras fuerzas pasaban de 10@: el instó por un pronto remedio.

Fue leido el parte del general O Donell, en el qual dice, que el exército en la accion de Castilla despues de haber ganado ventajas, habia sufrido alguna pérdida en conseqüencia de haber sido batidos en el flanco izquierdo dos esquadrones de caballería; que él esperaba que la accion no tendría malas conseqüencias, aunqua le era muy sensible el que hubiese frustrado sus designios.

Se leyó el parte del mismo general relativo á la accion de Baza. El Sr. Villanueva propuso que se requiriese á la Regencia por un completo informe sobre todo.

El conde de Torrens propuso que este se exîgiese del secretario de guerra.

El Sr. Traver despues de haber hecho referencia á varias notas que tenia, relativas á esta accion, y á la conducta del comandante en xefe añadió, que se le habia informado que el tenia un fuerte apoyo en la Regencia porque su hermano era regente; pero seguramente, dixo, ni él, ni su hermano pueden considerarse seguros en vuestra presencia, sino tienen de su parte la justicia.

Entonces se leyó una resolucion pasada por el congreso en sesion secreta en tiempo de la anterior Regencia autorizando al general Ballesteros, que estaba para ir á Valencia, para que requiriese por medio del Intendente de aquel exército los auxîlios que calculase necesarios para la subsistencia de este, cuyo mando se le confiaba. El dixo que esta orden del congreso habia sido determinadamente para el general Ballesteros, y no para algun otro xefe; pero que habiendo tomado el gobierno la presente Regencia, confirió el mando del exército con aquellos medios al general O Donell. Observó tambien que el Sr. Rivas, Intendente de aquel exército era hermano de otro de los regentes; de manera que allí habia un genero de Semi-Regencia sin conocimiento del congreso. Propuso, y fué unanimemente aprobado, que se encargase a la Regencia que remitiese inmediatamente al congreso al secretario de guerra con los partes originales que ella habia recibido relativos á la accion de Castilla, con las ordénes y providencias tomadas por la Regencia para investigar las causas de la pérdida de esta accion, la muda del general en xefe, y el destino del anterior.

Concluidos algunos otros negocios, entró el secretario de guerra, y leyó el parte del general en xefe relativo á la accion en qüestion.

por el se vió que la caballería mandada por el Brigadier general Santísteban, que debia haber estado entre Sax y Viar se habia situado fuera de Villena sin noticia del general; que la 1ª carga de la caballeria fue rechazada, pero no la 2ª en la qual la infanteria fué acometida á sable, sin que se moviesen los batallones de Cadiz, y la Coruña; que la caballeria enemiga fue detenida por el regimiento de Cuenca baxo su coronel el Conde de Montijo, acompañado por el General en xefe; que el enemigo solamente persiguió al exército cerca de legua y media de Castilla; que todos los batallones (excepto el de Badajoz que se desordenó sin ser atacado) se portaron perféctamente bien, asi como los esquadrones provisionales de linea, y las ordenanzas del general; que la victoria hubiera sido nuestra, si el Brigadier Santisteban hubiera obrado en la izquierda con los 763 caballos de su mando; el fue suspendido inmediatamente. La fecha de este parte es en Ohuela julio 30.

Que el estado de la perdida fue como sigue: muertos. Oficiales principales 3, oficiales 13 cadetes 3, sargentos 16, soldados 364, caballos 4. Heridos. Oficiales principales uno, oficiales 30, Cadetes 4, sargentos 18, soldados 401, caballos 8. Prisioneros. Oficiales principales 3 oficiales 67, cadetes 8, sargentos 102, soldados 2685, caballos 10. Tambien presentó un estado de las posiciones ocupadas en Castilla por el enemigo, y nuestras tropas; y una copia de las instrucciones dadas por el general con una del número de que constaban los cuerpos; igualmente la declaracion de un oficial tomado prisionero, que habia escapado, la qual fue, que no se habian dispersado sino muchos, y que casi toda la pérdida habia consistido en muertos, heridos, y prisioneros.

La Regencia ha nombrado al Mariscal de Campo D. Xavier Elío comandante en xefe de los exércitos 2º y 3º, y le ha ordenado que nombre un oficial de carácter para la pesquisa de este asunto.

El Presidente dixo: yo pregunto ¿qué destino se le ha dado al general O Donell?

El Ministro contestó: la organizacion de un exército de reserva; al Sr. Cruz Mounzeon, y en su ausencia al Sr. Lagoni el mando de la Isla.

El Sr. Traver llamó la atencion del congreso á la súplica de la diputacion de Valencia á la Regencia de España para obviar este catastrofe que temian por momentos, y fue de opinion, que este era un caso que requeria responsabilidad, no del general O Donell, sino de la Regencia de España; él hizo otra vez mencion de la orden (que citó en su anterior discurso) relativa al general Ballesteros, no obstante la qual, la Regencia nombró á D. José O Donell que vino huyendo de Valencia, por general de los exércitos 2º y 3º con la autorizacion de las Córtes dada tan solo al general Ballesteros; el leyó los pedimentos hechos á la Regencia y las Córtes por la diputacion de Valencia. Ellos prefirieron los cargos contra O Donell que fué tenido en consideracion; en el dia no debe preferirse queja alguna contra este, pues contra la Regencia de España es contra quien deben tener primer lugar los cargos. El gobierno se limitó á los adelantamientos de O Donell; está comprometido el honor de su hermano el Regente, es necesario que esta pesquisa sea hecha por algunos individuos del Congreso. Entre los militares ninguno hay que pueda investigarlo; todos están baxo el influxo de la Regencia. ¿Qué dirá el Congreso espantado de la conducta de la Regencia en emplear á O-Donell contra el juicio de la nacion? Que la investigacion se haga en Alicante, y no en Cadiz como en el caso del general Blake; y que sea hecha por diputados de las Córtes. El Sr. Villanueva para ilustracion del gobierno (pues uno de sus miembros estaba presente) leyó un parráfo de la comision del gobierno de Valencia acerca del estado del exército. En el 14 él dixo en substancia, que desde la ocupacion de la capital una fuerza de 10Ø hombres habia dominado sobre todo el reyno, y que ahora solamente con 5Ø y algunas partidas de poco momento; que nuestro exército consta de 10Ø hombres de infantería, 1Ø3ºº caballos, y una abundante artillería en agregacion á un exército de 6Ø hombres en Alicante; éllos se quejan de que los habitantes mantengan uña inmensa masa de fuerzas en un pais que no defienden.

El Sr. Traver sostubo la proposicion, recomendó energia al Congreso, y dixo que era responsable á la nacion. *The Morning Post Sept* 8.

La atencion de las Córtes se ha dirigido seriamente á la conducta del general O-Donell, cuyo exército, como nuestros lectores saben fué deshecho por el Mariscal Suchet el 22 de julio. La pérdida de los españoles en esta ocasion fué excesiva respecto de la de los franceses, y habiendo resultado sospechas de traicion contra O Donell, ha sido llamado á juicio, y sucedido por el general Elio, que fue poco ha gobernador de Montevideo. *Gazeta idem*

¡Américanos! Ved en este debate de las Cortes el triste estado de los negocios de España. Si el heroysmo de la Gran Bretaña sostiene por una parte aquel ruinoso edificio, en todos los puntos donde su accion no se siente, no se ve sino desgreño, confusion, y desacierto. ¿qué progresos pueden esperarse de un pais, en donde se ven las tropas sin disciplina, la Regencia intrigando á favor de ahijados cobardes, y desobedeciendo á las Córtes, las Córtes desconfiando de la Regencia, y presen-

tando en calidad de traidores tanto á sus miembros, como á los xefes, y oficialidad de sus exércitos, y al pueblo por ultimo sospechando quizá con sobrada razon de todos los que se llaman sus directores? Si es cierta la traicion que se presume, luego la opinion de los principales personages de España, que se nos pintan como sostenes de su independencia, está por los franceces. Sino es cierta ¿que hombres de provecho se atreverán á servir en aquel reyno, quando qualquiera desgracia los conduce ante los tribunales con la nota infame de traidores? Con razon dice el editor del *Morning Chronicle* en uno de sus papeles, que ningunas conseqüencias decisivas espera de la batalla de Salamanca, pues el desgreño del gobierno español basta para inutilizar las glorias del Lord Wellington. Si no se entienden pues en su propia casa¿ como quieren ser nuestros amos, y gobernar la nuestra?

Liverpool miercoles 9 de setiembre.

Noticias de Francia

Han llegado papeles Franceses hasta el 4 del corriente, contienen noticias del exército grande en el Norte hasta el 20 del pasado relativas á la ocupacion de Smolensk por los franceses el dia 13, despues de dos acciones, que fueron brillantes, y verdaderamente gloriosas á las armas francesas. El 19 hubo una accion aun mas afortunada en la qual se empeñaron por ambas partes 40Ⓓ hombres, los rusos fueron al momento deshechos, y obligados á retroceder 4 leguas.

PENINSULA.

Lisboa agosto 22.

José Bonaparte dicen que ha pasado el Tajo para reunirse con Suchet. Lord William Bentinck parece que está lejos de Valencia. Rocha, y Freire, dos xefes de guerrilla, que intentaron proteger su desembarco, fueron atacados por Suchet, y derrotados con pérdida de 3Ⓓ hombres. Hay muchas razones para creer que el exército ingles há desembarcado despues en Chilches 20 millas al norte de Valencia.

Segun un estado publicado en Liverpool el 8 de setiembre, la fuerza de los aliados constaba de 165Ⓓ hombres, incluyendo las guarniciones, y las fuerzas de O-Donell, Rocha, y Freyre. Segun el mismo la de los franceses se componia de 130Ⓓ500.

Bayona 20 de agosto.

Por este pueblo pasan todos los dias numerosos refuerzos con direccion al exército de Portugal. Se nos ha asegurado que dentro de 8 ó 10 dias pasarán 10Ⓓ hombres con el mismo destino. *The Liverpool Mercury 11 de setiembre.*

Bonaparte se dice que ha concedido 60 nuevas licencias, 30 de lasquales se dice que son para la importacion de cueros de Buenos-Ayres á conseqüencia de la falta de calzado en el exército frances. *The Morning post 3 de setiembre.*

La necesidad le arranca esta relaxacion de un decreto por el qual tiene prohibida la importacion en el continente de todos los frutos que procedan de Caracas y Buenos Ayres. Ambos pueblos desde que despedazaron las cadenas, que los ligaban al monopolio de España, abrieron sus puertos con franqueza ilimitada al industrioso extrangero, cuya medida ha dado á nuestras relaciones mercantiles con la Gran Bretaña una estrechez importante. La politica de la Francia no podia mirar esto con indiferencia, y considerando como enemigos estos pueblos, ha vedado su comercio en el vasto territorio de aquel imperio. Compongan este suceso Abascal, y nuestros demas rivales con esa quimerica adhesion que nos imputan á la Francia.

CARACAS.

El dia 26 de abril el general Miranda fue nombrado por el Executivo de la Union General en xefe de toda la confederacion de Venezuela con poder para adoptar qualesquiera medidas qne regulase necesarias para la salud de su territorio invadido por los enemigos de la libertad americana, y sin sujecion á otra ley que á la salvacion del pais. Por este instrumento se le han conferido los poderes naturales, y extraordinarios que habian investido los representantes nacionales el 4 de abril. Dos dias despues el Poder Executivo, y Cámara de representantes de Caracas aprobaron el nombramiento del general Miranda para el mando del exército de la confederacion. El 19 de mayo el general Miranda comandante en xefe del exército de Venezuela D. Juan German Roscio, diputado del poder executivo federal, y D. José Vicente Mercader, y D. Francisco Talavera, diputados de la Cámara de representantes de la provincia de Caracas, habiendose reunido en Maracay á instancia é invitacion del general Miranda con el objeto de tratar sobre la defensa de la patria, y establecimiento de su libertad, y de fixar las respectivas funciones del gobierno civil, y militar, acordaron las resoluciones siguientes.

1ª Que se públicará una ley marcial, y que el generalisimo tendrá poder para nombrar exclusivamente los comandantes militares que juzgue necesario establecer en los pueblos, distritos, ó departamentos del Pais, dando cuenta de estos nombramientos al gobierno de la Union y á los diferentes gobiernos provincia-

EC
G289m
[v 1] no 38
3-S12E

02-026

les; y que todos los magistrados les deberán dar los auxîlios necesarios para el desempeño de sus deberes, y se considerarán en todo lo perteneciente a la seguridad, y defensa del estado baxo la direccion de los xefes militares. Los poderes militares de los xefes consisten en levantar, y armar tropas, en enviarlas al exército, proveyendo la subsistencia de este, estableciendo medios de defensa en sus jurisdiciones, manteniendo el espiritu público, y procediendo militarmente en la execucion del último decreto del poder executivo de la union contra los traidores, y personas sospechosas &c.

2ª: que ademas de los poderes cometidos al general en xefe por el poder executivo de la union, se le faculta expresamente para tratar directamente con las naciones extrangeras, y con aquella parte de la América que no esté baxo el dominio español, con el fin de arreglar qualquier auxîlio que juzgue necesario para la defensa del estado, dando cuenta de sus procedimientos al gobierno de la union.

3ª: que en orden á arreglar las rentas de la Confederacion, y provincia de Caracas, y dar crédito, y circulacion al papel moneda, y establecer bancos provinciales, y consiguientemente dar un impulso â la prosperidad, y defensa del estado, se hace necesario nombrar una persona ilustrada, á quien se confia la direccion y regulacion de esta importante materia

4ª: que D. Antonio Fernandez de Leon es el sugeto encargado de esta interesante organizacion; recomendandosele para su noticia las personas de D. Geraldo Patrullo, y D. Juan Esteban Echezuria por razon de su ilustracion.

RELACIONES INTERIORES.

Oficio del Excmo Sr. General en xefe del exército de la banda oriental al Superior Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

El coronel Rondeau xefe de los cuerpos bloqueadores de Montevideo me participa haber fallecido el 29 del pasado el teniente coronel graduado capitan del regimiento num. 6º de pardos D. Mateo de Silva de resultas de una herida recibida en las guerrillas contra los insurgentes de aquella plaza. Los servicios distinguidos de este digno oficial, la bizarria y honrradez con que se ha comportado en todas ocasiones, lo hacen acreedor á las consideraciones que V. E. quiera dispensar á su familia, y á la gratitud de sus conciudadanos.=Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Arroyo de la China diciembre 10 de 1812. Excmo. Sr. *Manuel de Sarratea*.=Excmo. gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas.

Buenos Ayres y diciembre 17 de 1812.

El comisario de guerra entregará al edecan de semana la cantidad de 100 pesos, para que lleve este obsequio á nombre de la patria á la viuda del teniente coronel graduado, y capitan en el regimiento num. 6º de los pardos D. Mateo Silva, dandole el pesame, y asegurandole la proteccion del Gobierno para toda la familia, á quien se le dará la asistencia correspondiente; comuniquese orden á los ministros generales para que hagan los ajustes, tomese razon en el tribunal de cuentas, y publiquese en gazeta con el adjunto oficio.=Hay tres rúbricas de los señores del Gobierno.=*Trillo.*

Gloria sin fin á este héroe americano, cuya sangre brillará siempre con hermosura sobre las aras de la patria para respeto, y gratitud de nuestra dulce descendencia! ¡Gloria á todos los grandes que lo acompañaron en sus últimos suspiros! Montevideo en los delirios de su impotencia ya medita salidas generales para arrollar á nuestros bravos, ya organiza expediciones para atacar la capital heroyca, ya les da otro destino, y quiere invadir nuestras costas. Éllos no saben que hacer para evadir el golpe que tan de cerca les amenaza. Pero en donde quiera que se sientan sus proyectos, al instante les saldrán al encuentro la disciplina de nuestras tropas, la energía, y actividad de nuestro gobierno, la vigilancia, y ardor patriotico de nuestros conciudadanos. Sin compasion á sus compatriotas, que no tienen sino harto atractivo entre nosotros para dedicarse á las ocupaciones pacificas de su industria, les atizan el fuego del descontento y los arrastran á proyectos, que son la señal de sus desgracias. ¡Héroes de Buenos Ayres! Que vuestra vigilancia, y valor sigan el impulso de la enérgica autoridad que os rige, y no tardarán mucho aquellas escenas de gloria que se han hecho el alimento de vuestras almas.

Imprenta de Niños Expósositos.